OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que **LA FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA,** identificada con C.C.No.800.019.812-0, organiza y realiza el Festival de la Leyenda Vallenata con una trayectoria, idoneidad y reconocimiento nacional e internacional, cumpliendo a cabalidad con cada uno de los contratos realizados con la Alcaldía Municipal.

Se expide la presente constancia a petición del interesado, a los 27 días del mes de agosto de 2021.

CARLOS LIÑAN PITRE

Jefe Oficina de Cultura Municipal

Proyecto: M/M

OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DEL CESAR

CERTIFICA

Que la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata", con Nit. 800.019.842-0 domiciliada en el municipio de Valledupar – Cesar, representada por el señor RODOLFO MOLINA ARAUJO, con cédula de ciudadanía 77.021.133, es reconocida ampliamente con una trayectoria de más de 12 años de experiencia, ha ejecutado proyectos y actividades culturales con el Departamento del Cesar y desde esta dependencia se le han supervisado las acciones contratadas, por lo cual relacionamos las últimas cinco vigencias con los siguientes procesos contractuales:

No. de Convenio	Actividad	Fecha de Suscripción
2015030040	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar apoyo al 48 Festival de la Leyenda Vallenata "Homenaje a la Dinastía López"	27/04/2015
2016030025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fomento del cesar a través del fortalecimiento del 49 festival de la leyenda vallenata	30/03/2016
2017030011	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para el Fomento de la Cultura en el Departamento del Cesar a través del Fortalecimiento del 50 Aniversario del Festival de la Leyenda Vallenata	17/03/2017
2018030013	Promoción y Fomento de la Cultura en el departamento del Cesar a través del Fortalecimiento del 51 Festival de La Leyenda Vallenata	07/02/2018
2019030004	Promoción y Fomento de la Cultura del departamento del Cesar a través del fortalecimiento del 52 Festival de la Leyenda Vallenata	06/03/2019

Las actividades realizadas a través de estos convenios se desarrollaron a satisfacción, por tanto, damos fe de la idoneidad, compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se expide y firma en Valledupar (Cesar) a los 30 días del mes de agosto del 2021, con el propósito de participar en el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura.

ELVIA MILENA SANJUAN DÁVILA
Asesora (E) Oficina de Asuntos Culturales

GASEOSAS HIPINTO S.A.S.

LINEADETRANSPARENCIA
01-8000-123400

Señores
MINISTERIO DE CULTURA

REFERENCIA COMERCIAL

Hacemos constar que la **FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA** identificado con NIT 800.019.842-0 ha mantenido relaciones comerciales con esta compañía desde el mes de Mayo del 2002, mediante la compra y venta de nuestros productos Postobon, durante el **FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA,** ubicado en el Parque de la Leyenda Vallenata.

Esta constancia se expide en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año 2021.

Cordialmente,

HUGO STEP SAYER
Gerente Distrito Cesar
Gaseosas Hipinto S.A.S. - Valledupar